



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.E. Nº 17/20. M.C. Nº 27/20. | 1

Sucre, 28 de abril de 2020
H.C.M. Min. Com. Nº 27/20

Señora:
Luz Rosario López Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-

*Vic. Cynthia A. Mestre o/c
5-26-04-2020
14:15*

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria Nº 17 de 28 de abril de 2020, ha tomado conocimiento la propuesta de Minuta de Comunicación, emitida por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad, luego de su tratamiento y consideración, se ha determinado aprobar con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 27/20

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal en concordancia al Artículo 3. Parágrafo I del Decreto Supremo 4179, analice la pertinencia de reformular los objetivos del Programa Operativo Anual 2020, así mismo analizar las proyecciones del presupuesto de recursos y gastos, orientando de manera prioritaria al fortalecimiento del programa de salud y otros que contribuyan a la lucha contra la Pandemia por COVID 19, en nuestro Municipio.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Firma]
Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

[Firma]
Sra. Juana Maldonado Picha
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

